

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0055-2017-BCRP-N

Lima, 28 de septiembre de 2017

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Banco Central de Chile para participar en la Segunda Conferencia Estadística *Midiendo la Economía en un Mundo Globalizado*, que se llevará a cabo el 3 y 4 de octubre en la ciudad de Santiago de Chile, Chile;

Asimismo, el Centro de Estudios Monetarios y Latinoamericanos (CEMLA), el *Financial Information Forum (FIF)* y el Banco Central de Chile han organizado la *III Reunión del Foro de Información Financiera de Bancos Centrales de América Latina y el Caribe*, que se realizará el 4 y 5 de octubre de 2017 en la ciudad de Santiago de Chile, Chile;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

La Gerencia de Información y Análisis Económico tiene entre sus objetivos proveer de información y análisis oportunos y relevantes para la formulación y gestión de la política monetaria;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 17 de agosto de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar la misión en el exterior del señor Iván Aldave Ruiz, Subgerente de Estadísticas Macroeconómicas de la Gerencia de Información y Análisis Económico, del 3 al 5 de octubre a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en los eventos indicados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°. - El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 769,52
Viáticos 	<u>US\$ 910,00</u>
TOTAL	US\$1679,52

Artículo 3°. - La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR:

Nº sistema: RES-2017-000123